MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00001068

LA PLATA, 13 MAR 2023

VISTO el presente Expediente Nro. 4061–1216813/2023, por el cual la SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO, solicita la adquisición vinilos para nomencladores, con destino a la SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES, mediante Solicitud de Pedido Nro.549/2023, obrante a fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº 41/2023, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO. 1: Perteneciente a la firma WOLCAN DIEGO ANDRÉS, quien cotiza el único item, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 ($2.447.760,00).

SOBRE NRO. 2: Perteneciente a la firma GRAFICA BARSA S.R.L., quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y OCHO CON 40/100 ($2.668.058,40).

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: TANNAR S.A.S.

Que de la propuesta presentada la de la firma: WOLCAN DIEGO ANDRÉS, para el único item por la suma total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA ($2.447.760,00), resulta ser la mejor oferta y se ajusta a los intereses de la Comuna.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nº 41/2023, efectuado con fecha de apertura 08 de Marzo del 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: WOLCAN DIEGO ANDRÉS: Item 1, por única oferta, la suma total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA ($2.447.760,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 73 SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO – Jurisdicción 1110153000

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO - Fuente de Financiamiento: 110- Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA

Arq. MARIA BOTTA
Secretaria
Secretaría de Planeamiento Urbano
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO [illegible]ARRO